



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 12:30 horas del día 13 de enero de 2026, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (RED DE DISTRIBUCIÓN) EN EL RANCHITO, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.**, por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ING. FRANCISCO MORENO OROZCO**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte del contratista la **C. ELIZABETH VILLEDA LEON**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FAISMUN/AD/047/2025
Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (RED DE DISTRIBUCIÓN) EN EL RANCHITO, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.
Monto original de contrato:	\$ 660,608.83
Plazo de ejecución:	60 DIAS NATURALES
Fecha de inicio de los trabajos:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de término de los trabajos:	08 DE ENERO DE 2026
Fecha de término según contrato:	08 DE ENERO DE 2026

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	
Monto modificado:	
Diferencia monto contratado y monto modificado:	

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	
Fecha de término según convenio:	
Fecha de término real:	





PINAL
ES Mágico
10 de Noviembre 2024 - 2027

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el 10 de noviembre de 2025 y 08 de enero de 2026 respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas del día 10 de noviembre de 2025 al 08 de enero de 2026.

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de **\$ 662,773.18 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 M.N.)** I.V.A incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1(UNO)	15/12/2025	Del 10/11/2025 al 10/12/2025	\$ 350,662.27	\$ 350,662.27
2(DOS) finiquito	12/01/2026	Del 11/12/2025 al 08/01/2026	\$ 312,110.91	\$ 662,773.18
			Condonado	\$2,164.35
			Total	\$ 660,608.83

Por así convenir a sus intereses, la empresa contratista condonó la cantidad de \$2,164.35 (dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N), ajustándose de esta manera al importe originalmente contratado.

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **1645187** emitida por afianzadora **INSURGENTES**, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número DOP/CS/CON/06/2026 de fecha 09 de enero de 2026.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de fecha 12 de enero de 2026, que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025

E. Cant

[Handwritten signature]



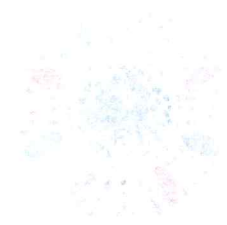
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Qro., 76300

Ayuntamiento de Pinal de Amoles

[Large handwritten signature]



Periodo de vigencia: 15 días hábiles

El presente contrato se otorga a favor de la persona física o moral que resulte ganadora en el proceso de licitación pública número 1/2017, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos.

Características de los bienes

El presente contrato se otorga a favor de la persona física o moral que resulte ganadora en el proceso de licitación pública número 1/2017, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100
...

El presente contrato se otorga a favor de la persona física o moral que resulte ganadora en el proceso de licitación pública número 1/2017, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos.

Forma de garantía

El presente contrato se otorga a favor de la persona física o moral que resulte ganadora en el proceso de licitación pública número 1/2017, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente contrato se otorga a favor de la persona física o moral que resulte ganadora en el proceso de licitación pública número 1/2017, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente contrato se otorga a favor de la persona física o moral que resulte ganadora en el proceso de licitación pública número 1/2017, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





PINAL
ES Mágico
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024 - 2027

que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 13:30 horas del día 13 de enero de 2026, en el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro.

ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)
3	1	Certificados de calidad de tubería y fichas técnicas
4	1	Memoria fotográfica

ENTREGA "LA CONTRATISTA"






ELIZABETH VILLEDA LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

 Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300
   Ayuntamiento de Pinal de Amoles



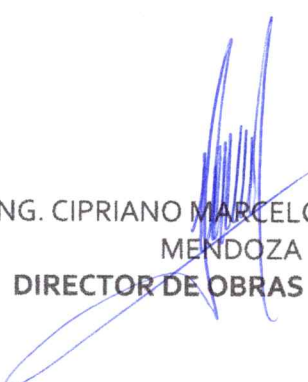
PINAL
ES Mágico

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ING. FRANCISCO MORENO OROZCO
SUPERVISOR DE OBRA


ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN


ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS
MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (RED DE DISTRIBUCIÓN) EN EL RANCHITO, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO**. Con numero de contrato: **MPA/DOP/FAISMUN/AD/047/2025**



OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

 Ayuntamiento de Pinal de Amoles

